

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de abril de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca, de la Junta de Andalucía (A2.2008).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 224, de 22 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. En el Anexo II de la presente resolución se relacionan los aspirantes que, habiendo sido propuestos por la Comisión de Selección para su nombramiento como personal funcionario de carrera, han renunciado a adquirir tal condición.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, y a la vista de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava de la Resolución de 16 de noviembre de 2016, en relación con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se requiere a la Comisión de Selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía,

00133711

del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 24 de abril de 2018.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Séptimo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2008 T-Gº.M.PESCA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 224 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016)
PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
28777367C CULTURA	PEREZ	SUERO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	LUIS MIGUEL DEFINITIVO	1457210 SEVILLA / SEVILLA	PROGRAMADOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	135,0000	1
77586138P AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	MUÑOZ GARCIA DE	GONZALEZ D.G. PESCA Y ACUICULTURA	EMILIO SAMUEL DEFINITIVO	8829910 SEVILLA / SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	136,8000	2
79250476C AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	GARCIA DE GARCIA DE	LAFUENTE D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR CAD	RAFAEL DEFINITIVO	8829810 CADIZ / CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CA	122,0000	3
44207852N AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	CASTILLA GARCIA DE	TRIGO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	MARIANELA DEFINITIVO	8829910 SEVILLA / SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	120,2000	4
30804904S AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	MENDOZA GARCIA DE	MARTINEZ D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. ALM	ANTONIO JAVIER DEFINITIVO	8829710 ALMERIA / ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL AL	119,8000	5
52665066B AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	GONZÁLEZ GARCIA DE	FERNANDEZ D.G. PESCA Y ACUICULTURA	ANTONIO DEFINITIVO	8829910 SEVILLA / SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	116,8000	6
33376729A AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	CAMACHO GARCIA DE	OLIVEIRA D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL	CINTA DEFINITIVO	8830210 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA	110,4000	7
45650958Y AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	RABASCO GARCIA DE	ALTAMIRANO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	FRANCISCO JOSE DEFINITIVO	8829910 SEVILLA / SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	107,6000	8
30836726M AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	CABALLERO GARCIA DE	PEÑALVER D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. ALM	RAFAEL LUIS DEFINITIVO	8829710 ALMERIA / ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL AL	106,0000	9
74669751K AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	MARIN GARCIA DE	YANGUAS D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR GRA	ALEJANDRO DEFINITIVO	8830010 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR	104,0000	10
28924368M AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	SOLA GARCIA DE	RODRIGUEZ D.G. PESCA Y ACUICULTURA	RAQUEL DEFINITIVO	8829910 SEVILLA / SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	103,2800	11
28733402P AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	MANZANO GARCIA DE	MOÑO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. ALM	SAMUEL DEFINITIVO	8829710 ALMERIA / ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL AL	100,0000	12

00133711



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2008 T-Gº.M.PESCA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BOJA Nº 224 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016)
PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
75446035D AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	DORANTES	PEREZ D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR CAD	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	8E29810 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CA	99,6000	13
44287487P AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	VIEDWA	VALVERDE D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR GRA	SERGIO DEFINITIVO	8E30010 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR	97,6000	14

ANEXO II

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ	74.692.239-S